

LA SERENA, 1 3 OCT 2025

DECRETO Nº 2263

VISTOS:

El memorándum Nº 643, de fecha 02 de octubre de 2025, de la Sección de Tesorería Municipal a la Sección de Contabilidad, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, adjuntando documentación para gestión de devolución de dinero; el oficio interno ordinario Nº 293-L, de fecha 29 de septiembre de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de doña Rhode Camila Godoy Villagrán; la consulta de pago por RUT, emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la carta, de fecha 26 de septiembre de 2025, de doña Rhode Camila Godoy Villagrán, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la orden de ingresos municipal N°20155, de fecha 22 de agosto de 2025, que verifica pago de licencia de conducir; la Ordenanza Municipal Nº 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el oficio interno ordinario Nº 293-L, de fecha 29 de septiembre de 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de doña Rhode Camila Godoy Villagrán, por concepto de Licencia de conducir, control clase B, ya que, por cambio de ciudad, no continuará con el trámite.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 26 de septiembre de 2025, quien además solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de Tesorería Municipal, la señora Godoy Villagrán pagó la suma de \$44.688, por concepto de licencia de conducir, control clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$43.188.

DECRETO:

1. AUTORÍZASE la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

MOTIVO FORMA DE DEVOLUCIÓN	Por cambio de ciudad, no continuará con el trámite. Transferencia a la cuenta corriente del
CONCEPTO	Pago de licencia de conducir, control clase B.
MONTO	\$43.188.
RUN	
NOMBRE	Rhode Camila Godoy Villagrán.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico Secretaría Municipal.

por la

- 3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$43.188.-
- 4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
- 5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMY/MARASBV/CPR/DGA/dga

